

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 28 de Abril de 2004, en el World Trade Center, Salón Palenque y Montealbán sito en Filadelfia s/n, Col. Nápoles. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Ing. Francisco López Tostado Subsecretario de Agricultura.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Lic. José Alberto Cabrera López.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, José Antonio Abascal Ceballos.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Fernando Canales Clariond, Lic. Rocío Ruiz Chávez

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Marco Polo Bernal Yarahuan.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Lic. Alberto Cárdenas Jiménez, M. C. Juan Rafael Elvira Quesada,

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Florencio Salazar Adame, Lic. Armando Ríos Piter.

Por la Secretaría de Salud: Dr. Julio Frenk Mora, Dr. Gabriel García Pérez.

Por la Financiera Rural: Dr. José Antonio Meade Kuribreña.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Lic. Salvador Morales Muñoz.

Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.: MVZ. Jorge Luis Zertuche Rodríguez, Lic. Octavio Jurado Juárez.

Por AMSDA Región Noroeste: Ing. Jesús Vega Acuña

Por AMSDA Región Centro Occidente: MVZ. Roberto Von Bertrab.

Por AMSDA Región Centro del País: Ing. Omar Fayad Meneses

Por el H. Congreso de la Unión:

Dip. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados.

Dip. Cruz López Aguilar Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: C. Juan Leyva Mendivil, Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: C. Miguel Amador Ortega.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Prof. Humberto Serrano Pérez, Lic. Humberto Serrano.

CCC: Central Campesina Cardenista, A.C.: Lic. Max Agustín Correa Hernández.

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A. C.: C. Federico Ovalle Vaquera, C. Gilberto Silvestre López.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco, lic. Gerardo Sánchez Aguilar.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López.

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. José Luis González Aguilera, Lic. Pedro Valdez Ruiz.

UGOCP: Unión General Obrera, Campesina y Popular. A. C.: Sra. Rosalba Álvarez.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A. C.: Prof. Álvaro López Ríos.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNA: Consejo Nacional Agropecuario: Lic. Armando Paredes Arroyo Loza.

CNG: Confederación Nacional Ganadera: Ing. Gustavo Torres Flores, Lic. Heriberto Cárdenas Galván.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Julián Orozco González, Cap. Ezequiel Carrillo Téllez.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C. P.: Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Mario Villas García.

CONCAMIN Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

Por Organizaciones Nacionales de Comercialización:

ANEC: Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del campo, A.C.: C. Leticia López.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A. C.: Ing. Juan Barrio Aguirre.

CPM: Confederación de Productores Mexicanos, A.C.: Lic. Enrique Domínguez Lucero.

CONPAPA: Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana: Ing. Bosco de la Vega Valladolid.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Gieseman Schlettwein.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Díaz de León.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas

LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DIA:

1.- Apertura

2.- Avances en Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

3.- Intervenciones.

4.- Clausura.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO: Estamos a un año del día en que el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, las organizaciones del sector social y privado, el Poder Legislativo, las instituciones académicas y de profesionistas y las organizaciones no gubernamentales nos comprometimos a luchar por un cambio estructural en el campo mexicano, y firmamos el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria. Hoy la sociedad mexicana en su conjunto, la sociedad rural como destinataria de estas acciones, espera una evaluación justa, abierta, exenta de visiones maniqueas y de la descalificación total o la complacencia absoluta. Ni una ni otra caben en una sociedad madura, capaz de resolver sus diferencias y enlazar sus objetivos a través del diálogo y de la acción, como es la sociedad mexicana.

Este Consejo y la Comisión Intersecretarial reunidos en esta Sesión, han sido creados para dar vida, a la letra, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Este Consejo es la manifestación más acabada de la democracia participativa, que los mexicanos hemos elegido como forma de Gobierno y convivencia ciudadana.

Este Consejo responde a la decisión democrática del pueblo de México, de integrar a sus actores y representantes en la toma de las decisiones centrales en torno a la vida nacional.

En este comprometido grupo de trabajo se ha elevado y tenido la más amplia escucha de todas las voces representativas del campo mexicano y, esas voces han manifestado los acuerdos y los desacuerdos; se han reconocido los avances y también se ha hablado con apertura de los faltantes en

la instrumentación de los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo por la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

Jamás hemos desestimado crítica alguna, no podemos ni hemos querido descalificar a ninguno de los actores del campo de México; todas las opiniones y todas las expresiones enriquecen el diálogo y aseguran la marcha de las acciones.

En esta Sesión presentarán sus informes de cada una de las 8 comisiones temáticas que fueron creadas dentro del propio Consejo, para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo. Al término de estos informes, seguramente prevalecerá el criterio de que este Acuerdo ha tenido avances sustantivos, pero que no está concluido.

Quienes firmamos hace ya un año este Acuerdo, no lo construimos para agotarlo en un solo año, este Acuerdo se hizo para reconstruir el campo de México, desde sus cimientos, para modificar sus estructuras, para reorientar sus esfuerzos y esto requiere un trabajo constante y permanente por parte de todos los involucrados. El gran avance, el cambio fundamental que nos brinda el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, es el reconocimiento de que es la acción corresponsable de cada uno de los actores lo que va a cambiar al campo de México y a su sociedad.

Con el Acuerdo quedaron atrás las visiones que fomentaron la dependencia de la sociedad rural a políticas meramente asistencia listas, y que dejaron de lado el impulso de las capacidades de los campesinos para generar su propio desarrollo.

Estamos construyendo juntos, sociedad y gobierno, las condiciones que permitan que los productores que están allá, en el campo, pisando terrones, labrando la tierra, se dediquen a tomar las riendas de su propio desarrollo y a utilizar la acción del Gobierno para lograr sus objetivos.

El reclamo de la sociedad mexicana a las instituciones es que no hemos sido capaces de vencer la pobreza en el campo de México. Este es un reclamo justo, la gran deuda que México tiene con el campo de México es precisamente con su sociedad rural, una sociedad rural que por muchas décadas fue marginada del progreso y de los satisfactores que iban abriéndose para las sociedades urbanas, una sociedad rural en donde todavía hay productores atados a un solo cultivo, que intentan la producción en la soledad de una tierra pulverizada, que todavía entregan al intermediario sus cosechas a una fracción de su valor, que carecen de oportunidades de trabajo alternativas a las actividades meramente agropecuarias, y que les obliga a emigrar a otras ciudades o a otros países para obtenerlas. Tenemos esta deuda pendiente, y es a saldarla a la que está orientado todo el esfuerzo, todo el trabajo de este Consejo y todas las instituciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo.

Es claro para todos que falta muchísimo por hacer, para avanzar en este gran proyecto. Con toda honestidad, y sin afán de minimizar la responsabilidad que como Gobierno tenemos, debo de manifestar que no es posible que el atraso y el abandono se subsane en un año, ni tampoco en una década. Lo importante es que ya empezamos y que estamos avanzando juntos. Lo importante es que tenemos ya en operación instrumentos que dan certidumbre al productor, que permiten contar con insumos y tarifas menores a las de sus competidores; que se reorientan los subsidios, no a resolver el problema del día con día, sino a la realización de proyectos que le garanticen un ingreso sólido y constante.

En este Acuerdo y en toda la política nacional agropecuaria se considerarán como fundamentales las acciones de las organizaciones de los productores, para el logro de los grandes cambios estructurales que buscamos, entre ellos la organización productiva.

Los productores y los campesinos tienen hoy el derecho y la obligación de organizarse para obtener mejores niveles de producción, mejores condiciones de comercialización y la obtención de un ingreso justo y necesario para su sustento diario.

El Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, contempla también acciones de política nacional agroalimentaria en las que se intensifica la creación de infraestructura rural, con la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales. Este año, los Gobiernos Estatales, en su mayoría, destinaron mayores cantidades de recursos a la construcción de caminos, escuelas, electrificación, unidades de salud y telefonía, lo que ha permitido

mejorar la calidad de vida a millones de familias campesinas. Existen percepciones y voces que se han levantado para manifestar que el Acuerdo Nacional para el Campo no ha avanzado con la velocidad y la puntualidad que todos hubiésemos querido. Estamos listos y abiertos a escuchar las visiones de todos los sectores, para que con la mirada puesta en los más altos intereses de la Nación fortalezcamos y aceleremos las acciones mandatadas en el Acuerdo Nacional para el Campo, para asegurarnos que cada uno de los firmantes sigamos poniendo toda nuestra voluntad en el compromiso que compete a nuestras diferentes áreas de responsabilidad.

Hoy, como hace un año, y como lo será para los próximos años, el reto sigue siendo el mismo: la corrección de estructuras y políticas que han impedido el desarrollo equitativo de los segmentos que conforman la sociedad rural.

La responsabilidad histórica que cada uno de nosotros tenemos en la trinchera que nos ha tocado defender está viva y espera alcanzar el gran resultado: un desarrollo rural que ofrezca oportunidades por igual a todos quienes habitan en ese campo; un desarrollo rural que se basa en el fortalecimiento del federalismo; un desarrollo rural que anhela un campo rentable y competitivo; un espacio idóneo para vivir y convivir con mejores condiciones para el desarrollo social y humano.

Refrendo ante todos ustedes mi compromiso para lograr estos objetivos. Y agradezco y doy la bienvenida a esta Sesión Solemne.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: A la fecha, hemos trabajado en la celebración de 43 reuniones de trabajo que permitieron hacer propuestas concretas para enriquecer los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo.

NUMERAL 21: POLÍTICA DE APOYOS, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES: Esto se realizó en coordinación con las organizaciones, diseñándose la política de apoyos para el 2003, donde se incluyeron nuevos programas y se fortalecieron otros, especialmente del Anexo número 2, donde están programas nuevos como el Programa de Adultos Mayores, de Vivienda Rural, de Seguro Popular. De los ya existentes, fueron fortalecidos el de PROMUSAG y el de FONAES.

NUMERAL 28: INCORPORACIÓN DE NUEVAS HECTÁREAS AL PADRÓN DEL PROCAMPO: Por primera ocasión en 10 años y a solicitud de las organizaciones, esta Administración abre el Registro Alternativo de PROCAMPO para mejorar el nivel de ingreso de los productores, que siendo parte de la población objetivo no se integraron en su oportunidad al Programa de PROCAMPO y que solicitaron su incorporación a éste. Al 30 de octubre de 2003 se tienen registrados un total de 437 mil predios, con una superficie de 1 millón 644 mil 442 hectáreas, de las cuales el 68.5 por ciento son de productores que sembraron en el ciclo Primavera-Verano y el resto en Otoño-Invierno, sin haber presentado cambios. Se tiene identificado atender en su primera etapa 232 mil predios que involucran una superficie de 437 mil hectáreas, y de esta superficie 306 mil hectáreas corresponden al ciclo Primavera-Verano, esto es, alrededor de un 70 por ciento.

El martes 27 de abril se transmitirá a las Direcciones Regionales las bases de datos depuradas del Registro Alternativo, mismas que serán actualizadas en las páginas de la Internet.

Se están realizando las gestiones correspondientes para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la partida presupuestaria considerada en el anexo 17 del PEF 2004, la cual asciende a 500 millones de pesos, pidiendo en este renglón, que ya se pueda contar con este apoyo, para que este baje a los campesinos beneficiados con este programa.

NUMERALES 37, 93 94 y 95: Se consideran insumos a precios competitivos, como es el diesel, la energía eléctrica y la gasolina. En el caso del diesel, se han emitido 427 mil 260 tarjetas, siendo un 99.4% del universo, y se han consumido 765 millones de litros de diesel para la atención de 10.8 millones de hectáreas, de las cuales el 30% son de riego y el resto son de temporal. El importe es de mil 669 millones de pesos de diesel, y hay 2 mil 519 estaciones afiliadas. Al 15 de abril se llevan más de 182 mil tarjetas recargadas con la cuota 2004, equivalente a 376.2 millones de litros de diesel en este programa.

NUMERALES 38, 39 y 41: CERTIDUMBRE A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL: Se logró que la energía eléctrica atendiera un total de 100,659 usuarios, universo total de beneficiarios, según la Comisión Federal de Electricidad, y a la fecha se han beneficiado al 56.477 con la tarifa única

9CU, que es de 30 centavos por kilowatt-hora, que representa una quinta parte de la tarifa normal urbana. Los restantes 44,182 se han integrado a las tarifas 9 y 9N, de la que disponen desde septiembre del 2003, mediante un esquema de reestructuración de adeudos, que les han permitido cubrirlos hasta el término de la presente administración. A este esquema se incorporaron 1,101 usuarios. De agosto a la fecha, 205 usuarios de Chihuahua, Coahuila, Morelos, Querétaro y Sonora, se beneficiaron con la tarifa nocturna de 15 centavos por kilowatt, de las 00:00 a las 08:00 horas, la cual representa el 50% del costo de la tarifa 9CU, sin embargo, estos numerales la Comisión los mantiene abiertos, por algunos señalamientos que han hecho los compañeros que integran esta Comisión. En el caso del Gas LP, este año quedará concluido el esquema de apoyo para aplicar a partir del 2005. En este señalamiento queremos informar a todos que se está trabajando para poder presentar una iniciativa al Legislativo Federal, para que puedan contar con este apoyo los productores en el campo mexicano.

En el caso de la gasolina para la pesca ribereña, el programa se encuentra operando en Baja California, Campeche, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, habiéndose entregado al 26 de marzo 4,606 tarjetas y siendo asignados 22.8 millones de litros de gasolina.

NUMERAL 91: CERTIDUMBRE EN EL INGRESO DEL PRODUCTOR DE GRANOS Y OLEAGINOSAS: Se ha consensuado un ingreso objetivo a la fecha, y se han entregado apoyos por 2 millones 940 millones de pesos, para el 92% de las 9.5 millones de toneladas consideradas en el ciclo otoño-invierno 2002-2003, en beneficio de 60 mil productores, principalmente de Sinaloa, Tamaulipas, Sonora, Guanajuato, Michoacán y Baja California. Sin embargo, cabe señalar que en este numeral tenemos algunas propuestas concretas de los compañeros de la CNC y de los compañeros de la iniciativa privada de la CONCAMIN, que queremos presentar a este Consejo de manera formal, para que puedan ser atendidos y apoyados estos señalamientos que hacen nuestros compañeros.

NUMERAL 96: PROGAN: Este programa es incluyente, ya que atiende a todos los estratos de productores, otorgando apoyos desde uno hasta 300 vientres por unidad productiva, y a la fecha se dio cumplimiento a la meta de atender 2 millones 957 mil vientres bovinos, y se beneficiaron 87 mil 225 unidades de producción pecuaria, con un presupuesto de mil millones de pesos, lo que permitió mejoras de las áreas de pastoreo y construcción de infraestructura básica.

NUMERALES 98 Y 99: LEY DE CAPITALIZACIÓN DE PROCAMPO Y ACTUALIZACIÓN DE CUOTA: El pasado 23 de diciembre de 2003 fue publicada la simplificación de reglas en el Diario Oficial, y el 1º de marzo del 2004 se publicó la cuota de 1,120 pesos.

NUMERAL 127: PAGO ANTICIPADO Y OPORTUNO DEL PROCAMPO: La entrega de apoyos del ciclo primavera-verano 2003 se anticipó 94 días en promedio, con respecto a su homólogo del año 2000, lo que permitió beneficiar a 2 millones 14 mil productores, con un monto de 6,224 millones de pesos, y una cobertura de 6 millones 132 mil hectáreas.

NUMERAL 246: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: A partir de julio el Gobierno Federal da cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; asimismo, se han iniciado las tareas de vinculación de las diferentes dependencias que tienen acciones en el medio rural, contándose con padrones integrales en materia de café, cacao, apoyos al ingreso PROCAMPO, entre otros.

Y para poder tener un mayor control sobre el padrón de PROCAMPO, se les está otorgando a los productores una clave única de registro y población, la cual aparece en una credencial acompañada de fotografía; actualmente el 80% de los productores que conforman dicho padrón cuentan con esta credencial.

Asimismo queremos tener que reconocer los avances de 25 numerales en los cuales se ha avanzado y se han podido sentir los apoyos a los productores, pero también es importante señalar que tenemos 20 numerales en proceso de atención. El Acuerdo Nacional para el Campo debe ser un ente vivo que realmente logre la transformación del campo mexicano en un desarrollo rural sustentable.

Por eso convocamos al Gobierno Federal a dar cabal cumplimiento a todos los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, pero también convocamos a los señores Gobernadores, a los Presidentes Municipales, a la Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario y, desde luego, a las

organizaciones campesinas que fuimos las que junto con ustedes pudimos ir conformando este Acuerdo que debe transformar la vida de los campesinos de México.

M. C. JUAN ELVIRA. SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD: La Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad, integra 42 numerales del Acuerdo Nacional, que viene a ser alrededor del 7%. Treinta y seis de estos numerales han sido atendidos de forma directa por la SEMARNAT con todas las instituciones descentralizadas, y 6 cuentan con la participación de otras Dependencias de la Administración Pública Federal.

Queremos destacar aquí que el 95% de estos numerales son de atención permanente, como puede ser la dotación de agua potable a comunidades y ciudades y núcleos urbanos, estos no pueden ser solucionados en un año, llevan un trabajo permanente y continuo a lo largo de este primer año de trabajo.

Dentro de los programas que han venido respondiendo a las demandas del sector de medio ambiente, están los programas de agua limpia, control de la contaminación del agua y protección a fuentes primarias de abastecimiento de agua y manantiales, rehabilitación de sistemas de agua potable, y saneamiento en zonas rurales, Consejos de Cuenca, Programa Maestro para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, que es el primer Programa Integral de Manejo de Cuenca en nuestro país. También se tienen dentro de estos programas, el Programa de Protección a Centros de Población y Áreas Productivas; Programas de Apoyo al Sector Forestal, PRODEFOR, PRODEPLAN, Reforestación, Conservación de Suelos, Programa de Servicios Ambientales, Programa de Certificación Forestal.

En materia de biodiversidad, se ha venido trabajando permanentemente sobre el monitoreo y contaminación genética, en especial del maíz en la zona sur de nuestro país. **ING. GUSTAVO SÁNCHEZ VALLE. RED MOCAF:** Intentamos hacer en la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad un Informe sobrio y objetivo, sin descalificar los avances que se tengan por parte del sector público, pero también señalando cuáles son los puntos críticos en los que tenemos que trabajar para que se dé un cumplimiento cabal al Acuerdo Nacional para el Campo en la parte de medio ambiente.

En la sesión pasada del Consejo Mexicano, la Comisión de Medio Ambiente propuso a este Pleno, y se aprobó, el emitir una serie de recomendaciones al Poder Ejecutivo en materia de incremento del presupuesto de la Comisión Nacional del Agua:

- Solicitar a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable la sanción correspondiente para la instalación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, ya que la SEMARNAT ha contestado las observaciones presentadas a la SHCP.
- Avanzar en la integración de otros servicios ambientales diferentes a los hidrológicos, como es captura de carbono y biodiversidad, aprovechando que el Congreso autorizó dos programas nuevos en materia de servicios ambientales. También en este mismo punto, se deberá incluir las plantaciones agroforestales, especialmente las de café bajo sombra.
- Se requiere que el Ejecutivo presente una propuesta de presupuesto superior a la que se presentó este año, ya que respecto a 2003 tenemos un decremento en la inversión en los programas de fomento, como son PRODEFOR y PRODEPLAN.
- Solicitar a la Comisión Nacional Forestal se establezca una línea específica de capacitación para plantaciones forestales comerciales, y además el Presidente del Consejo incluyó la propuesta de que se implementara también una línea de asistencia técnica a los plantadores forestales. Se busca también fortalecer otros mecanismos de certificación de sustentabilidad, diferentes a los ya existentes, y buscar su aplicación en otros productos.

Una de las recomendaciones que más nos interesa en el sector forestal es también la parte de comercio exterior, ya que tuvimos la desagradable sorpresa de que en la evaluación de impactos del TLCAN y otros Tratados no se incluyó la parte forestal; es decir, estamos en el sector forestal en estado de indefensión respecto a tener los elementos para solicitar, en su caso, las medidas de protección y salvaguarda.

Y tenemos una problemática bastante fuerte de ordenamiento de mercado interno de productos forestales. Acabamos de estar en la Secretaría del Medio Ambiente presentando una serie de propuestas en materia de cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, y tenemos que ante una depresión de la producción nacional en materia forestal se está invadiendo el mercado por parte de productos forestales de otros países que entran a precios muy bajos, y providencialmente, por una parte, China para el año 2004 al parecer le compró toda la producción forestal a Chile, que es uno de los principales introductores, y temporalmente hay un repunte en el precio de la madera a nivel nacional, pero hay más demanda de la que se puede cubrir. Entonces, se está alentando la parte de la tala clandestina en muchos lugares. Por ello requerimos contar con estos mecanismos de evaluación; estamos proponiendo que haya una oficina permanente de monitoreos del mercado interno en materia de la introducción de importaciones.

ING. FRANCISCO GARCÍA MANILLA. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO

SOCIAL: En esta Comisión tenemos 44 numerales. Desde su inicio de esta Comisión, que iniciamos el 23 de mayo de 2003, esta Comisión ha sesionado 19 veces y participan 15 organizaciones y 23 dependencias.

Los resultados más relevantes de los recursos ejercidos son los siguientes: se ejerció el 95% de los recursos asignados de la parte proporcional de los 2,800 millones de pesos. Con estos recursos se ha beneficiado a 100 mil familias que viven en localidades de alta marginación en 9 Estados de la República Mexicana que se incorporaron al Seguro Popular, y se propone un planteamiento de largo plazo con algunas modificaciones.

En estrecha colaboración con las organizaciones firmantes, el Programa de Vivienda Rural se ejerció en el 2003 con un presupuesto de 277 millones de pesos, con el cual se apoyaron 31,775 acciones de construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas rurales.

La radicación de 500 millones de pesos para otorgar 199 mil apoyos dentro del Programa de Atención a Adultos Mayores, y éste cabe aclarar que está en proceso de implementación de un trabajo conjunto para desarrollar un programa integral para atender a estos adultos en zonas rurales.

El fortalecimiento de la estrategia nacional para la atención a microrregiones para apoyar a los habitantes de localidades de alta y muy alta marginación, mediante el establecimiento de 2,372 servicios básicos en diferentes localidades rurales. Con recursos del Programa de Empleo Temporal se construyeron y modernizaron, en el 2003, 773 kilómetros de caminos rurales alimentados con una inversión de 1,109 millones de pesos; la instalación de 367 terminales telefónicas vía satélite.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, a través del Programa de Albergues Indígenas, ha beneficiado 60,878 niños en 21 Estados.

Sería injusto no mencionar que así podríamos ir señalando los 44 numerales.

Entonces, es importante que también estipulemos los planteamientos que nos hacen las organizaciones campesinas y las demandas que tenemos.

Por lo tanto, la sociedad rural nos indica que no se ha avanzado en la conclusión social, ya que los Consejos marcados en la Ley de Desarrollo Rural en los distintos niveles de Gobierno no se han establecido; y donde se han establecido, no participan las organizaciones campesinas.

En las regiones rurales de México, sumidas en la marginación y en la pobreza, la desnutrición con bajos niveles de escolaridad y descapitalización total, la pregunta persiste: ¿qué hacemos con los desplazados, los abandonados a su suerte?

Sobre el tema del numeral 44, compromete al Ejecutivo Federal a realizar un análisis de los impactos de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural en el 2002 de los Estados Unidos y, en su caso, aplicar todos los instrumentales jurídicos de defensa de la producción nacional contra las prácticas desleales. Tampoco voy a hacer mención de toda la demanda que tenemos en la sociedad rural.

Lo anterior prevalece aún con el esfuerzo institucional que hemos hecho las organizaciones campesinas debido a que las ideas y propuestas de las comisiones no se han convertido todavía en políticas públicas; la falta de recursos y la lentitud en su asignación; el gran rezago existente en las regiones rurales en materia alimentaria y educativa, salud y oportunidades. Por lo tanto, la Comisión de Desarrollo Social solicita que se forme una Comisión de Contraloría Social con las organizaciones

signantes del Acuerdo para que estemos de acuerdo en el avance que el Ejecutivo informa y que también las comisiones informamos; que el Programa de Apoyo a Adultos Mayores sea una Política de Estado como seguridad social universal, y que ésta sea permanente; que se revise el TLCAN en el Apartado de Trabajadores Migrantes para que formen parte de un mercado internacional de trabajo, donde se establezcan condiciones de trabajo iguales a la de los trabajadores locales, de acuerdo a los lineamientos de las organizaciones internacionales del Tratado.

Por lo anterior, consideramos que tenemos una visión compartida las dependencias, instituciones, organizaciones y habitantes del sector rural y exhortamos a los consejeros realizar un trabajo urgente en la búsqueda de recursos que concurran al sector rural en forma estructurada, con una planeación multianual y de visión de largo plazo, que dé certeza y seguridad en el desarrollo social de la población rural.

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: A un año de la Firma del Acuerdo Nacional para el Campo, conviene recordar que surge como una medida de emergencia para atender la inconformidad de la sociedad rural por la desgravación de 20 productos agropecuarios en el marco del TLC, cuyos efectos nocivos impulsaron la movilización de las organizaciones campesinas y de productores de diferente signo político e ideológico, que ante la amenaza de la apertura comercial superaron sus diferencias para darle forma a un debate excepcional, que pone el tema del campo en el ánimo de la sociedad y de los medios, y que culmina con la firma de compromisos el 28 de abril del año pasado.

La Comisión de Presupuesto y Financiamiento ha sesionado en 17 ocasiones, abocándose al conocimiento y seguimiento de los temas de su competencia.

En relación con el Presupuesto del Programa Especial Concurrente, la Comisión buscó profundizar en el conocimiento de la ruta de los recursos públicos, que se inicia con la propuesta del proyecto de presupuesto por el Ejecutivo Federal, aprobación por parte del Congreso de la Unión, la radicación a las dependencias operadoras y el ejercicio en sus modalidades de recursos federalizados y centralizados. Del análisis de la ruta presupuestal sobresalen los siguientes aspectos:

El Gobierno Federal no ha reflejado en el proyecto de presupuesto de los años 2003 y 2004 la alta prioridad que el campo requiere para amortiguar los efectos negativos del TLC: reducir sus alarmantes niveles de pobreza y la expulsión de sus habitantes a otras partes del país y del extranjero; y mejorar sus niveles de competitividad a ingreso, lo que obligó a la reasignación de recursos en el presupuesto del 2003 y a la modificación sustancial del proyecto de presupuesto para el 2004 por la Cámara de Diputados. No se pudo disponer de información suficiente para identificar el gasto real de los recursos autorizados a las diferentes dependencias participantes.

En relación a la SAGARPA, los avances físicos y financieros del 2003 reflejan un marcado retraso en el ejercicio, como ejemplo: en los programas de la Alianza, con datos al último de noviembre, cinco Estados tenían un avance del 30 al 54%, los más avanzados; 8 habían gastado del 20 al 30%; 12 apenas reflejaban un avance del 10 al 20%; 3 habían ejercido del 5 al 10%; 3 estaban abajo del 5%; y un Estado con 0% de avance.

Si este fue el comportamiento del gasto en los demás programas, cualquier acción que logre integrar las voluntades políticas y que se reflejen en incrementos importantes de recursos al campo serán intrascendentes si su ejercicio no se realiza con prontitud, eficiencia y entusiasmo para hacerlos llegar a la población a la cual están destinados.

Es importante resaltar también que el Gobierno Federal carece de un mecanismo de integración de información del gasto público de carácter multisectorial, como son los recursos enmarcados en el Acuerdo Nacional para el Campo, dificultando la identificación oportuna de los problemas que obstaculizan el ejercicio y la correspondiente toma de medidas correctivas.

En lo referente al financiamiento, se realizaron numerosos ejercicios de análisis con la participación de la Dirección de Banca de Desarrollo: el FIRA, la Financiera Rural, el FOCIR, el FIRCO, el FONAES y el BANSEFI. En este proceso se resalta lo siguiente: el Sistema Financiero Rural tiene una organización que dificulta su penetración en el campo, por la escasa cobertura de la banca privada, del FIRA, la estructura acotada de la Financiera Rural y la carencia de intermediarios financieros especializados con amplio conocimiento de la realidad productiva y socioeconómica del campo.

La cobertura del crédito en el 2003 apenas alcanzó al 10% de los productores rurales. Los recursos descontados con FIRA reflejan una tendencia concentradora en los productores empresariales y las empresas agroalimentarias, y una disminución en la participación porcentual de los productores medios y de economías campesinas.

En la solución de la cartera vencida se avanza con la instrumentación del programa de atención masiva, convenido entre el servicio de administración de bienes y varias organizaciones campesinas.

En este programa se han realizado 220 foros en todos los Estados de la República, en los cuales han participado 28 mil deudores y se les bonificaron mil millones de pesos.

En el BANRURAL, en liquidación, se encuentran 133 mil créditos en cartera vencida, de los cuales, entre julio del 2003 y enero del 2004, se incorporaron al Programa de Quitas 3 mil 900 acreditados, lo que representa apenas el 2.9% de la población rural en cartera vencida, con un beneficio en bonificación de 93.6 millones de pesos. La cartera vencida sigue siendo un gran impedimento para que los campesinos accedan al uso del crédito para reactivar sus unidades productivas.

Se está instrumentando el Programa denominado "SICREDI", para convertir parte de la cartera recuperada en instrumentos de apoyo, especialmente fondos de garantía, que respalden a los productores medios y de economías campesinas en su acceso a los apoyos crediticios.

Para convertir al Sistema Financiero Rural en un instrumento sólido de desarrollo, es indispensable construir el piso operativo que acerque los servicios financieros al campo y complemente la cobertura de la banca privada, el FIRA y la Financiera Rural. Esta función la deben de cumplir los intermediarios financieros rurales, cuya constitución está sólo a nivel de enunciados y es, sin duda, una de las importantes tareas pendientes del Gobierno Federal.

Finalmente, es necesario insistir en honrar el Acuerdo Nacional para el Campo con el pleno cumplimiento de los compromisos asumidos y convertir, lo que fue un instrumento de coyuntura, en un medio para discutir y definir políticas públicas de apoyo al campo, mediante la participación plenamente comprometida de las instancias de Gobierno y de los actores sociales. No es aceptable actuar con indiferencia ante las condiciones de improductividad y de marginación social que imperan en el campo mexicano.

ING. FÉLIX FARIAS DÍAZ DE LEÓN. COORDINADOR DE LA COMISIÓN SISTEMAS

PRODUCTO: La Comisión ha tenido reuniones, a la fecha 5 reuniones plenarios y 5 reuniones con grupos de trabajo. Hace algunos meses, a fines del año pasado, se acordó en el Consejo la reestructuración de las Comisiones de Inocuidad y Sanidad Agroalimentaria y la Comisión de Investigación de Transferencia de Tecnología, que fueron incorporadas dentro de la Comisión de Sistema Producto.

Pasando a la Subcomisión de Investigación y Transferencia de Tecnología, los numerales del Acuerdo a la letra explican impulsar procesos de investigación y de transferencia de tecnología hacia el medio rural; el Acuerdo número 103 implica fortalecer la inversión e investigación, educación, innovación y desarrollo de tecnología de punta en la creación de un sistema educativo rural de excelencia; el numeral 114, implica apoyos para la transferencia y opción de tecnología y, el numeral 115, implica coordinación y sinergia en torno a la investigación y transferencia de tecnología, a través del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, tenemos las siguientes acciones realizadas:

El fortalecimiento estructural que permita impulsar los procesos de investigación y transferencia de tecnología, como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a través del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, instalado el 22 de julio de 2003, para ello, se instaló el Sistema Nacional y un Foro Interinstitucional en la definición de políticas sobre investigación y transferencia de tecnología; también se han realizado trabajos a partir de la planeación estratégica y esto ha sido concluido en enero de 2004. Se ha asignado el 7% de la Alianza Contigo para investigación y transferencia de tecnología, esto operado por Fundaciones PRODUCE y el Programa Estratégico para Atención de Demandas de Investigación y Transferencia de Tecnologías, en las cadenas agroalimentarias, a partir del ejercicio presupuestal 2003. Como tercera acción, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, que complementa la atención de las necesidades de investigación y transferencia de tecnologías, en proyectos estratégicos. En el 2003 se apoyaron 53 proyectos, y en el 2004 se apoyarán 130 proyectos.

Sobre la Subcomisión de Sistema Producto, está el numeral 220 que nos obliga a fortalecer la organización e integración de productores agropecuarios forestales, pesqueros, agroindustriales, comercializadores y sus organizaciones en Comités Sistemas Producto; esta Comisión se ha encargado de darle la forma y la base necesaria para que todas estas cadenas agroalimentarias se constituyan y estén operando bajo sus planes rectores. Actualmente, se han integrado 25 cadenas agroalimentarias y 9 agropecuarias. Para el 2004 estimamos la constitución de las cadenas del sistema producto oleaginosas, maíz, sorgo, caña de azúcar, papaya, vainilla, calamar y pulpo; el numeral 20, donde el Ejecutivo en consulta con las organizaciones campesinas y de productores fortalecerá a productores para acceder a programas especiales de capitalización. Se han instrumentado los siguientes programas para fomentar las necesidades de inversión y capitalización, impactando de acuerdo a necesidades planteadas por los integrantes de los Sistemas Producto, los Subprogramas de Fomento a la Inversión, Fortalecimiento a Sistemas Producto, el FOMAGRO, el Programa Ganadero, el Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción; el numeral 102, implica desarrollar un sistema de información coordinado con los Sistemas Producto, previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se han apoyado a diferentes Sistemas Producto para que logren tener una infraestructura necesaria para establecer sus sistemas de información.

La suma total de apoyos para las cadenas agroalimentarias en el 2003, fue de 8,203 millones de pesos, mismos que se encuentran perfectamente sustentados.

La Subcomisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria tiene bajo su responsabilidad el numeral 66, que hace una propuesta de protocolo para la importación de papa para consumo; el numeral 69, que modifica la Ley de Sanidad Animal; el numeral 74, que fortalece la coordinación entre SAGARPA y la Secretaría de Salud en materia de inocuidad y de concertación, y se toma la validación de una propuesta de la problemática de rastros municipales; el numeral 75, que establece los puntos de ingreso exclusivos para productos pecuarios y para papa de consumo; el numeral 152, que crea un grupo de trabajo para preparar una propuesta de asignación de recursos para campañas fitozoosanitarias y, el numeral 154, que propone la expedición del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Consideramos que se han dado pasos tibios y limitados en el avance de la conciliación de las cadenas de los diferentes Sistemas Producto que son de importancia para nuestro país, y que es impostergable la participación más directa de las organizaciones de productores y de los integrantes del Consejo Mexicano en el análisis de los destinos de los diferentes recursos que el Gobierno Federal está aplicando al sector agropecuario, pesquero y forestal, como consolidación de las diferentes estrategias ejercidas para fortalecer el marco de los acuerdos firmados.

La falta de participación de las organizaciones sociales, se debe en gran medida a la falta de recursos que faciliten su movilización y participación en las reuniones de las diferentes comisiones dentro de la SAGARPA. Nuestra organización exige la participación de las organizaciones de productores, a través de sus Consejos Nacionales de Sistema Producto, en la definición de los recursos de los diferentes fondos de apoyo, mediante su aprobación o rechazo de proyectos factibles de ser atendidos por las autoridades federales y estatales, y no dejar únicamente en manos de las autoridades la definición de qué y a quién destinar los apoyos.

Asimismo, queremos proponer a la Presidencia de este Consejo, se tome un acuerdo para realizar un censo de los despachos agropecuarios y la implementación del Programa de Centros de Incubación de Agroempresas Regionales, indispensables en el fortalecimiento de las cadenas de sistemas-producto agropecuarios, pesqueros y forestales.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COMERCIO: Comentó que hace algunos días el Presidente Vicente Fox Quesada expresó que es inadmisibles la existencia de islas de mucha riqueza rodeadas de océanos de pobreza. También hace unos días, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, al que con mucho dogmatismo y puntualidad obedecen los gobiernos, recomiendan mayor inversión en gasto social, y han dicho que la pobreza es hoy la principal amenaza a las democracias consolidadas o en transición. La Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio tiene fundamentalmente dos objetivos: uno, hacer una evaluación del Tratado de Libre Comercio en su capítulo agropecuario y los impactos que han tenido en el sector rural mexicano durante los 10 años de vigencia de este Tratado el cual fue

encomendado al Colegio de México, quien entregó una síntesis ejecutiva, que se ha enviado a todos los Consejeros y organizaciones. Se dice que es un estudio muy amplio. Yo le he pedido a la Secretaría de Economía, que es el ámbito en que está esta Comisión, lo editen para que todos los Consejeros podamos tener ese estudio.

El segundo objeto de esta Comisión es una evaluación de la Ley Agrícola de los Estados Unidos conocida como "Farm Bill", que empezó a aplicarse a partir de 2002 y hacer una valoración de los impactos que esta puede tener en el sector agroalimentario, en el sector agropecuario mexicano, que seguramente es preocupación de todas las organizaciones de todos los sectores productivos, porque ya el gobierno, en un primer momento, nos ofreció un programa de blindaje para el sector, no fue suficiente, pasamos a la concepción del Acuerdo y también este asunto fue encargado al Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, ya se entregó el trabajo a todos los consejeros y organizaciones, también aquí nuestro planteamiento es que se edite; se nos entregó el disco y una versión ejecutiva y requerimos tener los dos textos que corresponden a los dos temas, que son la tarea fundamental de esta Comisión.

¿Que nos tocaba en esta Comisión revisar?, cinco temas, además negociaciones comerciales internacionales con 8 numerales del Acuerdo Nacional para el Campo; Política de Cupos, con 7 numerales; Prácticas Desleales de Comercio, con 5 numerales; Fortalecimiento de Mercado Interno, con 7 numerales; Vigilancia de Fronteras, con dos numerales. En total a esta Comisión le corresponde atender 29 numerales del Acuerdo Nacional para el Campo.

Solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión, hiciera llegar al C. Presidente de este Consejo, a los Consejeros y a las Organizaciones, a la brevedad, los dos libros de evaluación, TLC y "Farm Hill", para entrar al fondo del debate, en relación a estas evaluaciones, que tienen que ver con las exigencias que las organizaciones plantearon de revisión, de evaluación, de renegociación, de que iniciara también por parte del Gobierno Mexicano una solicitud formal de pláticas para ver el tema, cosa que espero que a estas alturas del Acuerdo ya se hayan hecho.

Y finalmente, pedirle a quien corresponda, no se si sea la Secretaría de Agricultura o la de Economía, proporcionen las minutas de trabajo y de acuerdos del Comité Administrador del Tratado de Libre Comercio, que tiene que rendir informe cada año, según lo estipulado en el cuerpo del Acuerdo. Esto es fundamental para que sepamos de que se trata, si ese Comité Administrador del Tratado está funcionando o no, a fin de poder valorar, tomar medidas en relación a dos exigencias: una, un blindaje agroalimentario, como el que se anunció en noviembre del 2003 en Los Pinos, complementado por un Acuerdo que para nosotros es un importante instrumento de planeación y de toma de decisiones para nuevas políticas de desarrollo rural y de justicia para el campo.

LIC. ARMANDO RÍOS PITER. COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL:

Habrà que señalar que de los numerales que tiene esta Comisión, son un total de 21: dos que son descriptivos y 19 que plantean puntos sustantivos de la Comisión, acciones específicas que tenemos que llevar a cabo. Tenemos un total de 15 numerales que presentan un avance conforme lo marca el Programa, dos han atendido en su totalidad, pero aún cuando son programas permanentes, que son el PROMUSAG y el FAPPA, siguen manteniéndose en los trabajos de la Comisión; y dos que presentan un retraso importante.

En lo específico, respecto a la aplicación de proyectos productivos numerales 31 y 126, el Ejercicio del 2003 permitió implementar los apoyos tanto del FAPPA como del PROMUSAG, específicamente con la ampliación de los cien millones de pesos que fueron acordados precisamente en uno de los numerales del Acuerdo Nacional y propiamente la revisión de las reglas de operación que se hizo también en FAPPA y en PROMUSAG.

En cuanto a las actividades de ordenamiento y regularización de la propiedad, que son actividades permanentes que tiene esta Comisión, el PROCEDE tiene un avance del 73% en su totalidad.

Los avances registrados en materia de colonias agrícolas, son: un total de 242 que se han regularizado y los avances propiamente en materia de certificación de terrenos nacionales, donde las solicitudes que fueron desahogadas el año pasado, fueron alrededor de 8 mil solicitudes de terrenos nacionales.

En materia de fondo de tierras, el numeral 264 del Acuerdo, establece que generemos los mecanismos para implementar un Fondo de Tierras. Este Fondo de Tierras sería un programa nuevo, que sería implementado con recursos que fueron canalizados a la Secretaría de la Reforma Agraria. Estos recursos habían estado en suspenso en el Anexo 17, ya fueron informados a la Secretaría de la Reforma Agraria de que contaremos con estos montos.

Hemos llevado a cabo el pasado 25 de febrero, una reunión con todas las organizaciones sociales y de productores, con la finalidad de socializar con ellos el planteamiento. Aún cuando todavía no tenemos una posición definitiva sobre este particular, ya se han incorporado los planteamientos que hicieron las organizaciones sociales y de productores.

En la parte propiamente de órganos de representación, que es el numeral 261, las cifras que se exponen, aún cuando son acciones permanentes, han sido propiamente las de renovar un total, en el 2003, de 9,163 órganos de representación y 2,864 libros de registro. Estas actividades son de carácter permanente, pero cabe señalar que aquí, nuestro coordinador detectó la necesidad de contar con la información relativa a aquellos órganos que se relevan antes o después del periodo para el que fueron electos, de tal manera que esta información sea clara, precisa y podamos tenerla actualizada en todo momento.

Respecto a la revisión del marco jurídico secundario en materia agraria, se han venido llevado a cabo, conformen lo señalan los numerales 237, 238, 239, 240, 254 y 263, distintas acciones de revisión sobre la temática y el mecanismo de trabajo que se llevará a cabo en el seno del Consejo Nacional Consultivo, CONACOSA, en cuyo seno se han realizado cinco sesiones: dos en 2003, que propiamente fueron para la renovación de los trabajos del CONACOSA y tres en 2004.

El consenso de los temas que se tiene sobre esta revisión y que propiamente empezarán a partir del día de mañana en el seno de este Consejo, es el Título Primero y el Título Segundo de la Ley Agraria y obviamente iremos desglosando la totalidad de la Ley Agraria en el Consejo; el Código de Procedimientos Agrarios; el Consejo de Judicatura para los Tribunales Agrarios; así como los Reglamentos Internos.

Se ha informado sobre la realización de seis Foros Regionales, que han conformado el universo de trabajo para la revisión de este marco jurídico secundario.

En términos de atención a conflictos agrarios, correspondientes a los numerales 32 y 262, hemos tenido un retraso. Se ha tratado de explicar el por qué se ha dado este retraso específico en la implementación de los 300 millones de pesos, para atender asuntos propuestos por parte de las organizaciones. En este contexto, ya se han pagado un total de 12 asuntos, se tienen 37 asuntos pendientes con avalúos emitidos y un total de 67 predios que ya han sido pagados. En el Comité, de estos 300 millones de pesos ya ha aprobado, y están en distintas fases para su pago, un total de cien millones de pesos y están en proceso los siguientes 200 millones de pesos, que se desahogarán a la brevedad. Es importante subrayar que así lo hemos comentado en el seno de este Comité, de esta Comisión y del propio Consejo, que para nosotros el avance, sobre todo en materia de 262, implica una correlación, un trabajo directo junto con las organizaciones, que son acciones que no tan sólo están del lado de la Secretaría de la Reforma Agraria, sino que implican distintas instancias.

LIC. ALFONSO CEBREROS MURILLO. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: La Comisión de Gobernación se constituyó apenas en el mes de diciembre pasado, por acuerdo del pleno de este Consejo, y está formada por integrantes del sector social y privado, también ciudadanos senadores y diputados federales, vinculados a las Comisiones de Desarrollo Rural y Agricultura de ambas Cámaras, así como por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario y funcionarios federales.

A la Comisión de Gobernación le fue encomendado atender 24 numerales suscritos en el Acuerdo Nacional para el Campo, que atienden 5 temas fundamentales: la relación con el Poder Legislativo Federal; la relación con los poderes Ejecutivos de los Estados; contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática de la sociedad rural, mediante la revisión y atención de los procesos penales que afectan a distintos campesinos, promover un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá y, dar seguimiento a la erradicación de cultivos ilegales en el país. En

fecha próxima iniciaremos la evaluación del impacto que estos programas han tenido en la zona de aplicación, especialmente en las de más alta marginalidad, como lo dispone el Acuerdo Nacional.

Respecto al segundo punto, que tiene que ver con los procesos legislativos, es importante resaltar que a la fecha existen 21 iniciativas o reformas de Ley que se encuentran en distintas etapas del proceso legislativo, algunas de ellas ya aprobadas por el Congreso.

Doce de estas iniciativas fueron presentadas por los señores diputados y senadores, integrantes de la anterior y actual, legislaturas, y en su mayoría se encuentran en estudio de las respectivas Comisiones: la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Pesca, la Ley Federal de Planeación Agropecuaria, Soberanía y Seguridad Alimentaria, así como la actualización de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Legislación Agraria, se encuentran en proceso de elaboración, revisión o de publicación, por lo que en fecha próxima se contará con avances en estos importantes elementos jurídicos.

Con respecto a los procesos penales encomendados a la Comisión, es importante destacar que, de los 128 casos que fueron propuestos por las diferentes organizaciones campesinas para su atención, y con la participación de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el 69%, o sea 88 casos, han sido resueltos satisfactoriamente; 18%, o sea 24 casos, en fecha próxima se dictará sentencia; 4 casos más que representan el 3% del total, se encuentran en proceso de cierre de instrucción; en dos casos que tuvieron sentencia condenatoria, se logró que en uno de ellos hubiera reducción de la pena; y finalmente, 4 casos fueron enviados al Fuero Local por no ser competencia de nivel federal.

Como es del conocimiento de todos ustedes, el Presidente de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, vienen impulsando fuertemente el establecimiento de un Acuerdo migratorio con Estados Unidos y Canadá, y aunque consideramos que este tema requerirá bastante tiempo para concretarlo, se ha logrado sensibilizar a los gobernantes de estos dos países sobre el mismo, y de manera especial a su población. De suerte que el tema poco a poco se abre paso en la Agenda Política de los tres países.

Por cierto, hoy el Senado de la República inició un Foro Binacional sobre el tema de la relación México-Estados Unidos, dándole gran prioridad al tema del Acuerdo Migratorio.

Por otra parte, la Procuraduría General de la República, con apoyo del Ejército Mexicano, actúa cotidianamente con base en sus programas institucionales, agiliza la recepción de denuncias e integración de averiguaciones previas, y constantemente lleva a cabo la destrucción de sembradíos, confiscación de enervantes, y se ha incrementado notablemente el número de personas detenidas por estas actividades ilícitas.

El pasado 13 de abril se instaló en la Cámara de Diputados la Comisión Especial para el Campo que propone el numeral 276 del Acuerdo, y que será la encargada de evaluar el impacto que el propio Acuerdo tenga en el Campo e impulsar los trabajos legislativos que al respecto se promuevan en el Congreso. Creemos que esta Comisión conseguirá un avance importante en la elaboración del marco jurídico del Campo, así como la creación del Instituto de Evaluación e Información de Políticas sobre Desarrollo Rural Sustentable, que se pactó en el numeral 277.

Es también de hacer notar que las acciones encomendadas a esta Comisión requieren de actividades de corto, mediano y largo plazo para ser cumplidas plenamente, y que en un marco de corresponsabilidad y concurrencia de los organismos sociales y empresariales, con los distintos poderes de la Unión y los Gobiernos de los Estados y Municipios, se podrá avanzar hasta conseguir el objetivo final, que es dotar al agro mexicano de un marco jurídico moderno y ágil, que permita el desarrollo del sector.

Por último, dentro del espíritu de diálogo franco y respetuoso que ha caracterizado a este Consejo y a la Comisión, señaló: Para los organismos del sector privado que participamos en la Comisión de Gobernación, no hay tema más importante que el que señaló el Secretario de Agricultura, el combate a la desigualdad, el combate a la pobreza extrema, que tiene su asiento principalmente en el campo. Estamos convencidos de que este debe ser el gran objetivo de toda la política pública y del Acuerdo Nacional para el Campo, pero también reiterando que lo hacemos respetuosamente, porque sabemos que hay diferentes opiniones en el tema. Queremos reiterar, en esto estamos Consejo Nacional

Agropecuario, Confederación de Pequeños Propietarios y Confederación Nacional Ganadera, que creemos que estos objetivos se pueden lograr dentro de la letra y el espíritu del Artículo 27 Constitucional.

Dentro del espíritu del Acuerdo y con todos los instrumentos a su alcance, la Secretaría de Agricultura logró que la industria pague precios de 25 a 28% más altos que el año de 2002, y eso permitió liberar recursos fiscales para atender otras prioridades, con lo que sentimos que el precio que pagó la industria fue un beneficio neto para el campo.

Este año estamos pagando un 11% más, vamos a comprar la cosecha en Sinaloa, únicamente queremos pedir la autorización del señor Presidente del Consejo, para presentar próximamente un estudio a la SAGARPA y a la Secretaría de Economía, porque nos preocupa el efecto acumulado de estos dos incrementos que llevamos sobre la competitividad de toda la cadena, no de la industria, de toda la cadena, porque sentimos que poco a poco el maíz mexicano pierde mercado frente a productos extranjeros que entran libremente y frente a productos sustitutos.

LIC. ARMANDO PAREDES ARROYO LOZA. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO: Para el Consejo Nacional Agropecuario resulta altamente satisfactorio que después de un año de haberse firmado el Acuerdo Nacional para el Campo, estemos reunidos los diferentes actores relacionados con el sector agroalimentario; productores, legisladores, funcionarios del Ejecutivo Federal y de los Gobiernos Estatales, analizando los avances y revisando los temas pendientes, en un marco de respeto a todas las opiniones de apertura democrática, y sobre todo de respeto al Estado de Derecho.

Antes que nada, debemos reconocer que la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, con la participación del Presidente de la República y de todas las Secretarías de Estado que tienen alguna relación con el sector, es un logro impresionante de y para los productores.

El producto de ese instrumento e incluso del proceso que le dio origen, el campo, nuevamente ocupa una posición importante en la agenda nacional, posición que necesariamente debe de tener, porque es el sector que involucra al 25% de la población y alrededor del 10% del Producto Interno Bruto, por lo que a ese sector afecta en el grado superlativo la apertura comercial influenciada de los enormes subsidios que las economías desarrolladas canalizan a sus productores, y que es un hecho que nuestro país tiene todavía una deuda enorme con las mujeres y los hombres que trabajan en el campo.

El Acuerdo contiene postulados precisos, concretos, pero también considera conceptos generales que hace difícil una medición paramétrica precisa. De este modo, una evaluación requiere considerar juicios de valor con el riesgo inherente que estos entrañan. No obstante lo anterior, es necesario hacer una evaluación de los avances, no sólo de la forma anual, sino permanente, por lo que la aplicación estricta de lo pactado es lo le da sentido al pacto, para que no sea letra muerta, para que esta relación de trabajo entre los productores y el gobierno rinda los frutos que esperamos de ella. Sin embargo, es necesario hacer un esfuerzo de priorización, sobre todo de aquellos elementos que mayor impacto tengan en el sector, para poder enfocar los esfuerzos precisamente a consolidar esos elementos, que obviamente podrán rendir impactos y frutos en un menor plazo.

En primera instancia, es conveniente mencionar que el funcionamiento de las Comisiones que se integraron para dar el seguimiento a los compromisos del Acuerdo, en muchos casos son atendidas por funcionarios que aún con su esfuerzo y disposición, no tiene la capacidad de resolver los planteamientos o propuestas que eventualmente se generan en las mismas. Por otro lado, algunas de ellas no han sesionado con regularidad, tal es el caso de la de Medio Ambiente y Biodiversidad, donde el cambio el titular de SEMARNAT afectó el trabajo de la Comisión, o como la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, que dejó de sesionar por tres meses de manera injustificada, o la Comisión de Presupuesto y Financiamiento que inició sus labores tres meses después de haberse firmado el Acuerdo.

En contraste es de reconocer la regularidad con la que ha tenido la Comisión de Desarrollo Económico, cuya Secretaría Técnica recae en ASERCA y es coordinada por Guadalupe Martínez; en adición a esta Comisión, es la que tiene más avances significativos.

Por otro lado también, debemos reconocer que la participación de las organizaciones de productores ha sido errática y en ocasiones inconsistente, en el sentido de que participan personas diferentes, a veces sin claridad de los propósitos en las diversas reuniones realizadas.

En lo que respecta a los avances del Acuerdo, se debe considerar que es un instrumento que se creó y que contempla muchos aspectos y muy amplios. La verdad es que no es concebible que este Acuerdo podamos pensar que se concreta en un año. Muchas veces las políticas públicas tendrán que ser ajustadas en base a los escenarios en los que estemos atravesando y a las circunstancias. Por lo tanto, este Acuerdo tiene que ser revisado y llevado de una manera permanente.

El Acuerdo contiene las directrices y debemos darle el tiempo suficiente para que éstas vayan madurando y se incorporen en la política agroalimentaria del país, política que debe concebirse en un concepto no nada más de corto plazo, sino de largo plazo.

Reconocemos avances importantes, entre otros, la disposición del sector público para que el sector productivo participe en el diseño del seguimiento de las políticas y programas en el medio rural; acciones concretas de abatimiento a la pobreza; la simplificación de la forma de acceder a los apoyos gubernamentales, dado el precepto de mantener las reglas de operación del año previo, mientras no son publicadas las del año en curso, y la ampliación y transparencia y eficientización del PROCAMPO.

La implementación de programas de apoyo para algunos insumos y servicios estratégicos, como es el diesel agropecuario, la gasolina para la pesca ribereña, la tarifa nocturna para la energía eléctrica y la reestructuración de adeudos en este mismo insumo; la implementación del programa de pagos y servicios ambientales en el sector forestal, la identificación de la estructura de investigación y transferencia de tecnología, incluyendo los fondos de que se dispone para estas acciones; la constitución de los Comités de Sistema-Producto; una mayor coordinación entre SENASICA y la CEPROFIS en la verificación de la inocuidad y alimento. En suma, hay avances, pero todavía hay un buen trecho por recorrer. Es más, es muy necesario avanzar en temas como la revisión y rediseño de la política en materia de apoyos, subsidios y compensaciones, diferenciando las políticas para no mezclar las de fomento productivo, con las de asistencia social; la elaboración y publicación de reglas de operación de los programas nuevos; es muy importante que avancemos en poder instrumentar los presupuestos multianuales, ya que esto podrá dar mucha certidumbre en torno al ingreso objetivo de los productores de granos y oleaginosas, sobre todo en el mediano plazo; reforzar las acciones de los Sistemas-Productos ya instalados con base en la definición de sus respectivos planes rectores; incrementar la infraestructura y el personal para la verificación de la norma TIF o zoonosanitarias de inocuidad, así como para intensificar las campañas sanitarias; consolidar el sistema de investigación y definir el programa estratégico de investigación y transferencia de tecnología a nivel nacional y regional; poner en operación la Oficina de Inteligencia Comercial, para prevenir y combatir las prácticas desleales de comercio internacional; y también debemos de avanzar en el tema de financiamiento, ya que hoy el financiamiento sigue siendo incipiente para el sector, por lo que es importante que se reorienten las funciones, sobre todo en las del FIRA, para que haya una mayor participación de la banca comercial y poder impulsar con mayor intensidad la creación de los intermediarios financieros, para que la Financiera Rural realmente pueda tener un impacto mayor.

Debemos privilegiar el diálogo y la búsqueda de consensos. Convencidos de ello, el Consejo Nacional Agropecuario está trabajando con la Confederación Nacional de Pequeños Propietarios, la Confederación Nacional Ganadera y, en especial, con la Confederación Nacional Campesina a partir de un convenio que signamos el año pasado, ciertos de que sumados en nuestras coincidencias podemos obtener resultados satisfactorios.

Debemos aprovechar el espacio que hoy tenemos aquí en el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Está en nuestras manos hacer que esta instancia de participación multisectorial funcione cada vez mejor. Creemos que en esta instancia y como un complemento necesario al Acuerdo Nacional para el Campo, debemos analizar no sólo los aspectos coyunturales y de corto plazo, sino voltear los ojos hacia el futuro con visión de Estado y de largo plazo, para definir el sector rural que nuestro país requiere.

Es un hecho que la única fórmula para lograr abatir la insultante e indignante pobreza que padece el campo, es creando riqueza, fomentando la inversión productiva con la que se generarán mayor empleos y se incrementará la productividad al sector.

Tenemos todo, para que con una verdadera reforma estructural del sector agropecuario, logremos sacar al campo de la postergación que ahora padece. Teniendo tantos años de atraso en el sector, como lo tiene nuestro país, no podemos seguir perdiendo el tiempo en discusiones estériles, ni buscando culpables. Pongamos manos a la obra, comprometámonos con el sector, logremos lo que por tanto tiempo se ha pregonado, pero no se ha concretado: pagar la enorme deuda que México tiene con el campo.

FEDERICO OVALLE VAQUERA. PRESIDNETE DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE:

Expresó que el Acuerdo Nacional para el Campo, desde el punto de vista del CAP, es un instrumento muy importante para las organizaciones campesinas; y también decir, por lo menos, dos razones que motivaron su impulso y después su firma. Ahora la preocupación que tenemos es porque se cumpla.

La primera razón de las organizaciones sociales, son las terribles dificultades derivadas de la descapitalización del campo y que tienen que ver con muchos de los problemas que ahí se viven y se padecen.

La segunda, es la fecha del 1º de enero del año 2003, en la que entró en vigor la cuarta fase del Tratado del Libre Comercio de América del Norte y, con esa fecha, la desgravación prácticamente total, salvo en productos como maíz, frijol, leche en polvo y azúcar.

Por eso planteamos como dos de las razones fundamentales del Acuerdo, la posibilidad de un programa emergente para el año 2003 y la necesidad de revisar y modificar -en consecuencia- el Tratado del Libre Comercio en relación con el Capítulo Agropecuario. En el primero de los casos, en lo que se refiere a lo que voy a ubicar como las acciones inmediatas del Acuerdo, en el Congreso Agrario Permanente hemos opinado, en público y en privado, hemos reconocido los avances positivos del Acuerdo en cuanto a esas acciones inmediatas, lo que ya nos informaron las Comisiones: energía eléctrica, diesel agropecuario, adultos mayores, vivienda rural; PROCAMPO alterno, por lo menos en lo que se refiere al reconocimiento del padrón; Seguro Popular, etcétera. Hemos reconocido los avances del Acuerdo, aunque habría que decir, en lo que tiene que ver con Reforma Agraria y SEDESOL, que la demanda de las organizaciones campesinas rebasó la capacidad de respuesta de las propias dependencias por falta de presupuesto; como también sucedió con los programas de adultos mayores y vivienda; sin embargo ahí se avanzó, aunque de manera parcial, puesto que en estos mismos programas, comprendidos dentro de los 2,800 millones de pesos comprometidos en el Acuerdo, varios no se cumplieron, como por ejemplo los más de 600 millones de pesos que se canalizarían a través del PROCAMPO Alterno; o los de la Secretaría de Economía, que se canalizarían vía proyectos para los grupos de las organizaciones u otros.

Pero lo más significativo del Acuerdo, señores Consejeros, es, desde el punto de vista de nuestras organizaciones, el reconocimiento de aquél principio que establece que el campo debe constituir una prioridad para el desarrollo nacional y que debe de impulsarse el desarrollo del campo mexicano y de la sociedad rural a partir de la planeación, de la soberanía y de la seguridad alimentarias. Eso para nosotros es fundamental, desde luego que son conceptos que hay que acompañar de instrumentos de políticas y de definiciones de otra naturaleza. También, lo que se refiere a impulsar una política de fomento productivo, de desarrollo económico y una política de desarrollo social.

Por cuanto hace a lo del Tratado de Libre Comercio, queremos hacer algunas propuestas, sobre todo a partir de que la evaluación comprometida en el Acuerdo. Indicó que le parecen aberrantes las sugerencias del Colegio de México. Pueden tener sus opiniones, pero no son voceros ni de la Secretaría de Economía, ni de este Consejo, ni de otra instancia; sugieren cosas que todavía no están discutidas en el marco de esta Comisión, como aquella de que no hay que modificar el Tratado.

En el propio Acuerdo está contenida la posibilidad de establecer Acuerdos complementarios, de establecer otro tipo de medidas compensatorias; es decir, de establecer una serie de medidas que puedan ir corrigiendo los desequilibrios del propio Tratado. Por ello seguimos demandando, la evaluación con la participación de las organizaciones, la revisión del Tratado y, en el último de los casos, la modificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En el caso del Sector Agrario en particular, hay dos aspectos importantes: uno, el que tiene que ver con la elaboración, discusión y, en su caso, aprobación y promulgación de un Código de Procedimientos Agrarios, el cual no se ha empezado a trabajar; y, segundo, el papel de la Procuraduría Agraria y la creación del Consejo de la Judicatura, para ver si podemos corregir muchas de las arbitrariedades o errores, de los propios Tribunales Agrarios, que no hemos podido acordar con el Tribunal Superior Agrario.

Consideró que hay retrasos significativos. Aquí cabría mencionar el compromiso de promover la discusión sobre la Ley de Planeación y Soberanía Alimentaria; y la revisión efectivamente de todo esto que tiene que ver con el marco jurídico y que se refiere a las reformas estructurales, yo admito que hay 21 propuestas en la Cámara de Diputados; unas corresponden a los compromisos del Acuerdo y otras no, pero la mayoría son iniciativas y propuestas que no están siendo atendidas.

Expresó que haciendo eco de las opiniones vertidas en el Congreso Agrario Permanente, por las organizaciones campesinas presentes en el evento celebrado el día de ayer, en un ambiente de crítica y autocrítica, de reconocimiento del Acuerdo Nacional para el Campo como un instrumento importante, se hicieron valoraciones de los avances anteriormente señalados, así como también del incumplimiento en varias materias del Acuerdo Nacional para el Campo, por lo cual propuso: Primero, que aparte de evaluar los avances y el cumplimiento del propio Acuerdo, se debería de buscar la manera de evaluar el impacto de los programas, el impacto del Acuerdo en el mejoramiento de ingreso y en el nivel de vida de los destinatarios; Segundo, consideró que hay muchos compromisos en el Acuerdo, que son muy genéricos, es decir, son compromisos, pero no se sabe cuándo se van a cumplir, deberíamos de poner metas y plazos para mejorar el trabajo de las propias Comisiones, incluso modificar lo que se tenga que modificar, que nos permitan ir dando cumplimiento a aquellas acciones que se derivan del Acuerdo Nacional para el Campo. Y, tercero, buscar en el seno de este Consejo Nacional para el Desarrollo Rural Sustentable, que al final de cuentas es la Comisión de Seguimiento y Evaluación, hacer otro tipo de evaluaciones donde concurren y donde participen también los Gobiernos de los Estados, los Consejos Estatales de Desarrollo, los Presidentes Municipales y los legisladores. Y esto tiene que ver con un conjunto de facultades que se le han ido otorgando a los Gobiernos de los Estados, con un conjunto de derechos, sin que se les demande la misma corresponsabilidad en cuanto a las obligaciones. Muchas de las acciones que se derivan del Acuerdo Nacional para el Campo, para su ejecución se están transfiriendo a esas instancias, y creo que deberíamos de buscar la manera de cómo ir evaluando las acciones que se desarrollan en ese acto.

Manifestó que como Congreso Agrario Permanente, asumen que el Acuerdo Nacional para el Campo, es un Acuerdo de todos, de productores, de organizaciones campesinas, del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados, del Poder Legislativo; es decir, del Estado Mexicano. Desde el punto de vista del Congreso Agrario Permanente, lo más significativo es cumplir los compromisos, las metas plasmadas en ese Acuerdo, y de esa manera todo mundo estaremos satisfechos.

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Después de un año, es momento de preguntarnos si el Acuerdo Nacional para el Campo ha logrado establecer las condiciones para que la soberanía, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sean alcanzados mediante una política de Estado.

Aún considerando las diversas condiciones generadas por las Reformas al Artículo 27 Constitucional y la Firma del TLCAN, no podemos olvidar que el Acuerdo Nacional para el Campo es producto de una serie de manifestaciones de la sociedad rural, de un reclamo por una política de Estado que garantice y dé certidumbre con nuevas políticas a la población rural. Esto es un reclamo histórico que acumuló la inconformidad de décadas de políticas de desamparo al campo. Ahora es tiempo de evaluar si lo firmado se cumple, si esto en realidad satisface las demandas que dieron origen a este proceso.

Consideró que existen cuatro aspectos básicos para la revisión del Acuerdo Nacional para el Campo por la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria: primero, una política de Estado, que es el primer componente básico de todas las acciones comprometidas. En el Acuerdo quedó establecido que el Gobierno Federal reconocía la propuesta de las organizaciones de desarrollar una política de Estado, es decir, una política basada en la soberanía y seguridad alimentaria y el desarrollo de las sociedades

rurales, con el concurso de las organizaciones campesinas. Podemos decir, después de un año, que tal política de Estado no ha existido; una política de Estado se construye con objetivos estratégicos por el bien de la Nación, sobre la definición y defensa de la soberanía, sobre la conservación y desarrollo de los sectores, de los cuales depende la vida de millones de familias, como es el caso del medio rural. También se construye desarrollando la democracia; un ejemplo contrario a esto último, lo tenemos en la tibieza con que el gobierno ha tratado lo que podría ser el Consejo Económico y Social de Estado, que aparece como compromiso en el numeral 278 del Acuerdo Nacional para el Campo, que no se ha cumplido. En ese sentido, hay muchos pasos por dar.

En el trabajo de las Mesas se determinó que éste debería estar sustentado en un nuevo modelo rural de mercado, con apoyo estatal. Las organizaciones fueron muy contundentes al momento de plantear el contenido de lo que debería ser el Acuerdo, ante los embates comerciales y una globalización económica neoliberal, que ha impedido pagar la deuda social con la población campesina. El punto central está en que no se han implementado las políticas para fortalecer nuestra acción soberana, nuestra producción y comercialización nacional.

Tampoco se han establecido las negociaciones con Estados Unidos y Canadá, para convenir los acuerdos adicionales o anexos, que permitan garantizar los derechos sobre los productos estratégicos agroalimentarios que señala la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como se establece en el numeral 48 del Acuerdo Nacional para el Campo.

Tampoco se ha involucrado a las organizaciones campesinas y de productores, así como al Congreso, en la evaluación del Tratado de Libre Comercio y el análisis de la Ley de Seguridad Agropecuaria de los Estados Unidos, como se señala en los numerales 47 y 49.

Otro aspecto central, es lo referente a revalorar el campo, reconocer su papel frente a la sociedad y que éste se constituye en una prioridad nacional, como lo señala el primer párrafo del documento firmado. ¿Cómo respaldar este compromiso, si no se cumple con lo mínimo de asignar los recursos multianuales indicados en el quinto principio rector del Acuerdo?. O bien, ¿cómo cumplir con el numeral 82 que compromete a la puesta en marcha de una política de fomento productivo, desarrollo económico y social, con un soporte presupuestario que impulse la reforma estructural del campo, si el Ejecutivo propuso un presupuesto del 15% inferior en términos reales y el esfuerzo de la Cámara de Diputados por compensar este déficit del Programa Especial Concurrente ha tenido serios obstáculos con la Secretaría de Hacienda, llegando al punto que aún con los recursos adicionales, el presupuesto para el campo en el 2004 es menor en 1% al del año pasado?. Por ello, es necesario que en correspondencia al principio expresado en el Acuerdo, se otorgue el 25% de los ingresos adicionales por la venta del petróleo para el desarrollo rural.

Un último aspecto se refiere a cómo se han modificado las relaciones y trato de las organizaciones sociales y el gobierno en sus diferentes niveles, transformándola en una relación de Estado.

Al respecto, indudablemente que la firma del Acuerdo constituyó un espacio político mayor para los actores sociales y una mejoría de las relaciones entre éstos y el Poder Legislativo y el Ejecutivo, pero es aún necesario que la participación social se constituya en eje rector de las políticas públicas para el campo.

No aceptamos que se nos informe que existe un gran número de Consejos, como el de Participación Social, cuando algunos tienen más de tres años que se no reúnen. Tal es el caso del Comité Consultivo Mexicano del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado del Libre Comercio.

Es necesario reconocer aciertos y avances, pero lo más importante significa reconocer que lo hecho es aún insuficiente, para lograr los propósitos que se plantearon en las mesas de diálogo. Por ello es importante, que nos comprometamos: Primero: A dar cumplimiento a los puntos pendientes convenidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, estableciendo plazos máximos de atención, dando prioridad a los asuntos rezagados principalmente en lo relativo a la revisión y renegociación del Tratado del Libre Comercio; Segundo: asumir que los compromisos son con el Estado. Esto es, son voluntades obligatorias que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y, tercero: A revisar el Acuerdo en sus puntos delimitados, sentarse nuevamente todos los actores a renegociar lo no cumplido, lo no logrado, entre lo que destacan políticas claras para la soberanía alimentaria, logros

objetivos para la revisión del marco jurídico agrario y la incorporación de derechos y cultura indígena, entre otros.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO. REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA: No debemos de olvidar que el Acuerdo Nacional para el Campo por la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria, surgió por la voluntad política del Gobierno, surgió por las movilizaciones campesinas, por las movilizaciones enérgicas de protesta, por la crisis del campo, por el rezago, que dio como resultado la firma de un Acuerdo en el que se abre un horizonte de esperanza para el desarrollo productivo y social de nuestros campesinos.

Se visualiza en este Acuerdo la suscripción de un documento trascendente, que deberá atender la emergencia y sentar las bases para la construcción y operación de una política de Estado para el campo de México.

Nuestra organización, al igual que el resto de las organizaciones campesinas, sociales y privadas, ha venido participando intensamente desde la consolidación del Acuerdo, en la conformación de las Comisiones Temáticas del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, en la que hemos planteado nuestros puntos de vista con relación al avance de este Acuerdo, siempre con un gran sentido de responsabilidad.

La CNC demandó la presencia de los titulares de las dependencias federales, para que hicieran en esta reunión una evaluación objetiva, puntual, con sentido autocrítico de las acciones efectivamente realizadas y su impacto en los sectores productivos y la sociedad rural, y además, para que se establecieran compromisos institucionales concretos. A cambio de ello, se nos convoca a una ceremonia en la que se dan a conocer los avances del cumplimiento del Acuerdo, a través de los Coordinadores de las Comisiones de Apoyo a su instrumentación, quienes representan a las organizaciones campesinas, y quienes han realizado un esfuerzo serio y responsable en la presentación del resultado del trabajo de sus comisiones temáticas.

De la información que hoy hemos escuchado sobre el avance del Acuerdo, podemos concluir que efectivamente se han cumplido compromisos y realizado acciones puntuales de parte del gobierno, sin embargo, debemos de reconocer con honestidad y objetividad que ha habido cumplimientos también, por supuesto, de manera parcial, y en otros numerales, francamente han existido incumplimientos en temas que son fundamentales para el campo. No podemos aceptar que se nos diga que la mayor parte de los numerales del Acuerdo se han cumplido o están en programa y solamente cuatro registran atrasos. Entre los compromisos de acciones inmediatas establecidas, la revisión y elaboración de reglas de operación de los Programas de Apoyo al Campo, debemos reconocer que las organizaciones de productores participamos conjuntamente con el gobierno su análisis, aunque al final no fueron tomadas en cuenta la totalidad de las observaciones. Sin embargo, por la premura del tiempo y la urgencia de ponerlas en operación, hizo que tuviéramos reglas que no fueron muy claras, ni mucho menos sencillas, por lo que propuso al gobierno la integración de una Subcomisión, en el marco de la Comisión Intersecretarial, como ventanilla única para la simplificación de la normatividad, ya que año con año se están inventando y cambiando reglas de operación de los programas que genera y opera el gobierno.

Por más que se intente negar, está claro que ha habido subejercicios presupuestales de los recursos a favor del campo, asignados por la Cámara de Diputados en los últimos tres años, además del incumplimiento en la aplicación de mil 200 millones de pesos, de los 2 mil 800 millones comprometidos en el Programa Emergente, derivado del Acuerdo, dejando afuera a miles de campesinos sin oportunidad en el PROCAMPO, ni asignar recursos adicionales a los Programas de Servicio de Salud y al Programa de Empleo Temporal, queda evidenciado con este sólo hecho la falta de cumplimiento del Acuerdo. Cómo puede entonces aceptarse que el Ejecutivo Federal está cumpliendo con la formulación y puesta en marcha de una política de fomento productivo, desarrollo económico y asistencia social, cuando por un lado no cumple con los compromisos presupuestales asignados y, por el otro, continúa enviando una iniciativa de proyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados para el campo, para ejercerse en el 2004 inferior al del año pasado, qué violenta, sin duda, lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y lo que establece el propio Acuerdo para el Campo.

Por otra parte, se establece en el Acuerdo la obligación de convenir con los Estados Unidos y Canadá, acuerdos complementarios o anexos al Tratado de Libre Comercio, incluso el propio Presidente de la República habló del Tratado de Libre Comercio Plus, la Secretaría de Economía, con todo respeto, no ha mostrado disposición para la entrega de información.

Nuestro compromiso como organizaciones sociales y de productores, es seguir demandando una clara y firme política de Estado, para transformar la realidad que vive el campo de México.

MVZ JORGE LUIS ZERTUCHE RODRÍGUEZ. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO: Nuestra presencia en esta sesión, es para reiterar el compromiso de los Gobernadores con el Acuerdo y, sobre todo, con su cumplimiento. Así lo han estado manifestando repetidamente en sus reuniones y también, con la implementación de programas estatales de apoyo, de alivio al sector agropecuario y su participación decidida en las Mesas, el diálogo y el Acuerdo firmado. Ese Acuerdo lo concebimos como un pacto histórico, que si bien tiene su origen en circunstancias coyunturales, como fue el hecho del cumplimiento de la firma de los 10 años del Tratado de Libre Comercio y la liberación de casi el total de los productos agropecuarios inscritos en éste, el Acuerdo Nacional para el Campo es un instrumento dinámico, recto de desarrollo que nos debe llevar a construir una verdadera política de Estado para el campo.

A un año de su firma, qué bueno que nos demos tiempo para hacer una evaluación de sus avances, consolidar lo que hemos logrado, instrumentar lo que sea necesario para combatir sus debilidades y que veamos en los principios rectores de este Acuerdo los elementos estratégicos necesarios para construir una política, sobre todo, de largo plazo. No sólo debemos evaluar lo que en los numerales se ha logrado o no en apenas un año, sino que nuestro compromiso es con el largo plazo, con la visión del campo que queremos construir. En esto es necesario reiterar que no es compromiso solamente de una parte, es compromiso de los tres niveles de gobierno, de los legisladores, de la sociedad en su conjunto y seguir contando con el trabajo decidido, como hasta ahora, de las organizaciones de productores, a quienes les reconocemos su trabajo, su papel, su compromiso, así como queremos también destacar el trabajo fundamental que han hecho las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, un trabajo comprometido, abierto y, sobre todo, creativo y constructivo.

También es necesario destacar, que en este trabajo hemos tenido una apertura importante del gobierno federal, de los servidores públicos, con los que tenemos ahora oportunidad de platicar, de decirles nuestros puntos de vista y tratar de avanzar juntos. Nuestra organización, en el pasado mes de Marzo, se reunió con nuestras contrapartes de Estados Unidos y de Canadá. Un punto fundamental que dio origen a este Acuerdo fue lo relativo a las asimetrías que enfrentamos con el Tratado de Libre Comercio. El trabajo que hemos hecho con nuestras contrapartes de Estados Unidos y Canadá, tiene como objetivo darle cumplimiento a los numerales 79, 80 y 81, que pretenden que ya no tengamos un sector agropecuario lastimado por el Tratado, sino que podamos construir una verdadera región, que tengamos políticas económicas que nos permitan avanzar en la integración y la cooperación de toda una región, de no lograr esto, estaremos perdiendo la competitividad con otras regiones del mundo que ya lo han hecho en este mismo sentido.

Es conveniente mencionar que a un año de la firma de este Acuerdo hay avances, nos da gusto ver cómo los productores cargan diesel a un precio preferente; ver cómo los recibos de luz son ahora más baratos; cómo las inquietudes de las organizaciones de productores fructificaron para tener los apoyos directos a los productores; cómo fructificaron sus demandas de tener ingreso objetivo; también hemos visto avances importantes en lo que es la atención a adultos mayores, el seguro popular; en el sector agrario; seguridad en la tenencia de la tierra; y también, que hemos incorporado al desarrollo un sector que estuvo desatendido: la pesca y la acuicultura. Estamos viendo ya resultados en la infraestructura productiva, que es lo que más le falta al sector para competir.

También hemos entrado a una nueva dinámica de proyectos productivos con las organizaciones y hay que destacar también, el importante esfuerzo legislativo que se está desarrollando y que rendirá sus frutos en los próximos años.

Para los Gobiernos Estatales resulta fundamental avanzar en el federalismo, en que haya mayor transferencia de atribuciones, facultades y recursos no solamente a los Estados, sino también a los

municipios, este es uno de los ejes fundamentales del desarrollo de la sociedad rural, ya que debemos facilitar que las decisiones sobre este desarrollo se den más cerca de los actores del sector.

El financiamiento para el sector no está cubierto, no podemos construir y sustentar una política de largo plazo si no contamos con los instrumentos de financiamiento adecuados. La banca privada prácticamente no responde y la nueva Financiera Rural, si bien está haciendo esfuerzos que reconocemos, todavía resultan insuficientes.

Es necesario también avanzar en la simplificación y desregulación en toda la actividad de los diferentes gobiernos, sobre todo del Gobierno Federal, invitándolo también a compactar estructuras, compactar programas, compactar acciones que tienen el mismo sentido, pero los trabajan con equipos de trabajo diferentes y aquí se pueden hacer ahorros también por el bien de todo el sector agropecuario.

Otro paso fundamental es el seguir trabajando con nuestras organizaciones campesinas, para que se consoliden como verdaderas organizaciones económicas y que puedan participar mejor en lo que es el mercado internacional y el mercado local.

Queremos proponer que el Acuerdo Nacional para el Campo se evalúe en sus avances, con la constitución adecuada de las Comisiones Intersecretariales en los Estados: y que ahí, con la presencia y el compromiso de los Gobernadores, podamos darle cuenta a los productores en la localidad, sin que tengan que asistir a la Ciudad de México para conocer los avances de este Acuerdo. Así lo marca la Ley que construimos todos juntos, que es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y ese también es el espíritu del Acuerdo Nacional para el Campo, estos instrumentos son los que nos articulan a las dependencias y a los diferentes sectores.

Los firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo asumimos un compromiso con el sector rural, al reconocerle su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra Nación, es por eso que no debemos dejar pasar esta oportunidad histórica en debates inocuos, descalificaciones, adjetivos o en actitudes protagónicas, sino que por el contrario, debemos sumar esfuerzos y encontrar coincidencias más allá de nuestras diferencias, y ayudar a nuestros productores a prepararse para competir exitosamente en estas nuevas condiciones económicas y, con esto, poder avanzar también para tener una sociedad rural que todos queremos, más justa.

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS: Considero que con el propósito de hacer correcta valoración de los avances alcanzados en el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo por la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria, es necesario generar una metodología sencilla, que signifique que entre gobierno y los firmantes del Acuerdo, se haga un ejercicio muy puntual para que públicamente se pueda decir que porcentaje se de avance se tiene realmente en ciertos numerales y que falta por hacer en los numerales donde no hay avance, porque de lo contrario estaríamos en un ambiente, a un año, en el que el gobierno públicamente está diciendo que ya está todo concluido. Por ejemplo, plantee en una Sesión de este Consejo, que habría que llamar al Secretario de Hacienda para que responda por los faltantes que hay del Fondo Emergente para aplicar en 2003, tiene que acudir a rendir cuentas y a que nos diga por qué no se radicarón los recursos, estamos haciendo cuenta de 1,200 millones de pesos. Hay en un conjunto de temas faltantes que se podrían puntualizar en todos los temas de las mesas, hay cosas que no se han cumplido. Considero que sería importante que una vez presentados los informes de las Comisiones, es necesario analizar el grado de avance real alcanzado en cada uno de los numerales del Acuerdo y establecer compromisos puntuales para dar cumplimiento a aquellos donde el avance sea mínimo o este no exista, porque de no hacerlo cada quien salga a dar su visión del avance, lo cual podría modificarse si se establece un Acuerdo de metodología que permita que todos manifestemos conjuntamente: "El gobierno tiene voluntad de avanzar y de cumplir", y las organizaciones reconocer que sí hay cumplimientos, pero que el gobierno también reconozca que hay faltantes.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA: Para la Comisión Intersecretarial esta Sesión ha sido sumamente provechosa, porque hemos tenido la ocasión de escucharnos, de valorar lo que se ha reportado como avances y de atender los planteamientos de insuficiencia o incluso de no cumplimientos de algunos numerales del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria.

Este Acuerdo que negociamos a lo largo de tres meses, tiene apenas un año de operación. Y podemos desde luego, estar en desacuerdo con lo que hoy estamos reportando como parte de sus alcances. Sin embargo, debemos revalorarlo como un instrumento producto de un ejercicio político de la mejor factura; porque si bien es verdad que las organizaciones se manifestaron exigiendo una mayor atención del gobierno para las políticas públicas aplicadas en el medio rural, no es menos cierto que el gobierno supo responder con sensibilidad, con responsabilidad y que buscó el diálogo y, que este diálogo a veces escabroso produjo una serie de negociaciones que terminaron con la formulación de un documento que hoy es el mejor instrumento de que dispone nuestro país, para que pasemos de políticas coyunturales y dispersas, a políticas convergentes de visión profunda que verdaderamente se constituyan en políticas de Estado.

No tememos las diferencias ni las discrepancias, las respetamos y esta reunión ha sido una reunión sumamente responsable, porque hemos sido capaces de hablar con claridad, y sin embargo de mantener el respeto que todos nos merecemos. Y estas no son palabras de cortesía, es la esencia de lo que constituye un verdadero diálogo, en el cual las contrapartes expresan sus puntos de vista, son capaces de entenderse y de seguir adelante en un trabajo que requiere la voluntad compartida de todos y cada uno de los que estamos involucrados en la suscripción del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria.

Escuchamos con mucha atención, cuando el Prof. Álvaro López refiere que la política es transparencia, y en ese sentido debemos rendir cuentas puntuales de cómo hemos trabajado en cada una de las Comisiones, de qué manera hemos destrabado problemas y hemos avanzado con prisa o con lentitud, pero en el mayor caso, siempre con un sentido de ir avanzando, para tener reportes que mejoren la condición de los campesinos de nuestro país.

El Lic. Armando Paredes dijo que hay que tener más participación, y que ésta sea más continúa en las Mesas, porque en efecto este es uno de los problemas también que nos planteamos. No podemos ignorar, y esto es parte de la naturaleza humana, ciertos protagonismos de quienes acuden a los medios, desmerecen los resultados, pero no trabajan en las Mesas, no hacen aportes constructivos, no hacen evaluaciones ciertas y de lo que se trata ahora, es que también seamos corresponsables y que concurramos al trabajo que no se ve, el que no sale en los medios, el que no es objeto de comentario, pero que es el que justamente le da soporte a los resultados que podemos presentar. Y creo, en efecto, que esto es un espacio para el diálogo y la discusión, como lo dijo el propio Presidente de la Comisión Nacional Agropecuaria.

El Señor Federico Ovalle, que es el Presidente del Congreso Agrario Permanente, ha señalado que el Acuerdo Nacional es un instrumento importante, y en efecto a todos nos preocupa que se cumpla, sobre todo que tengamos resultados tangibles, objetivos, que puedan favorecer el espíritu y el optimismo del campo mexicano, porque no es sano para el país, no es sano para las organizaciones campesinas, no es sano para el gobierno, que nos estemos denostando todo el tiempo, porque el mensaje que le estamos llevando al campo es que a pesar de un Acuerdo en realidad vivimos en el desacuerdo y que no hay motivos para que haya aliento para el desarrollo rural integral sustentable, que es la política central de este Consejo.

En el marco jurídico ciertamente estamos trabajando para que en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados, podamos presentar una propuesta integral que mejore y transparente los instrumentos que tenemos para procesar los conflictos y fortalecer el tarimado legal que da contenido a la política agraria de nuestro país. Éste ha sido un proceso reposado y así lo dijimos desde el inicio, porque la legislación al vapor puede producir más defectos que virtudes, cuando que lo que deseamos es justamente que se reconozca la situación agraria del país al día de hoy y con visión de futuro.

Se han hecho señalamientos en relación con el Tratado de Libre Comercio y pareciera que la Secretaría de Economía está cerrada al diálogo, y no ha sido así. Se han celebrado las reuniones pactadas. En junio habrá una reunión en Guadalajara, para hacer una revisión puntual de las políticas que tiene a su cargo esta importante institución, y a la que se está convocando y ha convocado con oportunidad a todos los actores. Y solamente reflejaría yo un dato, que es bastante aleccionador. Del

2000 a 2003 las importaciones de maíz blanco han descendido de un millón de toneladas a 300 mil toneladas, y estos son hechos objetivos y fácilmente comprobables.

Nosotros no pretendemos imponer nuestra verdad, y por eso el Presidente de este Consejo, me ha solicitado que reitere aquí que habremos de cumplir un compromiso que contrajimos en la última Sesión de este Consejo, la propuesta del Presidente del CAP, para que en la siguiente Sesión del Consejo, integremos una Comisión de evaluación, que pueda hacer una revisión puntual de cada uno de los numerales en sus diferentes apartados, y que de esta manera tengamos también una visión de conjunto, para saber en dónde tenemos que acelerar el paso. Pero no solamente eso, el Presidente de este Consejo me ha pedido que proponga a ustedes, que programemos reuniones de cada una de las Comisiones temáticas, con el compromiso de que estarán encabezadas por los titulares de cada Secretaría, para hacer una revisión puntual de los numerales que a cada uno nos corresponde, de tal suerte que las sesiones de este Consejo y los reportes que podamos arrojar en el futuro tengan el sólido soporte de la participación, la observación, la aclaración de cada uno de los trabajos que hemos venido realizando de manera conjunta. Esto es indispensable y es necesario que sea así, porque si este Acuerdo Nacional se pactó en el ámbito de un cambio democrático, de una transición que los mexicanos habíamos estado ya planteando para modernizar las relaciones del Estado con la sociedad mexicana, necesitamos también nosotros asumir, que de la misma manera que no deseamos organizaciones campesinas sometidas al Estado, tampoco deseamos un Estado que sea rehén de las organizaciones campesinas. Queremos que se mantenga este nivel de coordinación, en el que se hable fuerte y claro, pero que todos asumamos la responsabilidad de que seguiremos avanzando para alcanzar los fines que se han comprometido en el Acuerdo Nacional.

El Presidente de la República nos ha dado instrucciones a sus colaboradores, para que pongamos especial atención y dispongamos del mayor esfuerzo presupuestal, para que logremos el desarrollo rural integral sustentable.

No vamos nosotros a disolver los conflictos que genera la pobreza; no vamos a hacer a nuestro país que tenga mayores oportunidades y más competitivo, mientras tengamos esta ancla pesadísima de los niveles de desigualdad que se viven en México; pero ciertamente este gobierno requiere el apoyo y la coordinación, por un lado, de los sectores productivos, de los diferentes sectores sociales y de los órganos de gobierno, para que en sus diferentes esferas de competencia podamos coordinar las acciones que nos permitan fortalecer al Acuerdo Nacional como una verdadera política de Estado.

¿Y qué es una política de Estado? En primer lugar, es una visión de futuro que traspase los umbrales de los lapsos sexenales; en segundo lugar, es la convergencia de quienes podemos pensar distinto y pensamos distinto, pero que se plantean el objetivo de generar verdaderamente el desarrollo en el Campo; en tercer lugar, que estas políticas se sostengan ciertamente con una revisión puntual de programas que los adecuen y que los hagan aptos para su cumplimiento, y que sean soportados de manera presupuestal para que no queden solamente en un largo recetario de buenas intenciones. Si todos nosotros nos comprometemos a que haya una verdadera política de Estado, sabremos cumplir las exigencias que está planteando hoy el campo mexicano, y en esto nadie puede quedar fuera. Lo mismo los Estados, que justamente reclaman mayores atribuciones y recursos, pero a los cuales también nosotros les planteamos políticas comprobadas, de transparencia y rendición de cuentas, para que la Federación promueva un federalismo activo, responsable y corresponsable y no caigamos solamente en la ficción de que trasladamos funciones y que solamente se pueden ir azolvando en las entidades de la República y que esto mismo opere en los niveles, en los órdenes de carácter municipal e incluso comunitario, de tal suerte que podamos, de manera transversal y horizontal, compactar nuestras políticas, dinamizarlas, aplicarlas y dar cuenta de que estamos trabajando por el bien del país.

Estamos convencidos, compañeros y compañeras, de que este Acuerdo está operando y que va a operar cada vez mejor, que las propuestas que aquí hemos formulado en nombre del Presidente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, de que se integre la Comisión de Evaluación y de que tengamos reuniones de trabajo temáticas presididas por cada Secretario responsable, nos van a permitir en el corto plazo tener un conocimiento mucho más objetivo de dónde estamos parados en relación con el cumplimiento del Acuerdo Nacional y creo que en todo esto habremos de compartir

nuestro esfuerzo y nuestra voluntad, y no habremos de enturbiar el diálogo, ni llevaremos desaliento al campo, porque todos nosotros mantenemos el propósito de que se cumpla el Acuerdo, tal y como lo reclaman los campesinos de México, tal y como está comprometido el Presidente de la República. Y sin mayores trámites, aprecio la distinción de mis compañeros y declaro clausurada esta sesión.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOTERCERO: Establecer metas y plazos a aquellas acciones y compromisos que se derivan del Acuerdo Nacional para el Campo, para hacer una revisión puntual de cada uno de los numerales en sus diferentes apartados, con el propósito de tener una visión de conjunto.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOCUARTO: Programar reuniones de cada una de las Comisiones temáticas, las cuales serán presididas por los titulares de cada Secretaría, para hacer una revisión puntual de los numerales que corresponden a cada una de las Comisiones.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOQUINTO: El Pleno del Consejo acordó que se evalúen los avances del Acuerdo Nacional para el Campo, con la constitución adecuada de las Comisiones Intersecretariales en los Estados, con la presencia y el compromiso de los CC. Gobernadores Constitucionales de los Estados.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ALBERTO CABRERA LÓPEZ
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA
Secretaría de Desarrollo Social

ING. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEBALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. FERNANDO CANALES CLARIOND
Secretaría de Economía

LIC. ROCIO RUIZ CHAVEZ
Secretaría de Economía

ING. MARCO POLO BERNAL YARAHUAN
Secretaría de Educación Pública

LIC. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

M. C. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. ARMANDO RIOS PITER
Secretaría de la Reforma Agraria

DR. JULIO FRENK MORA
Secretaría de Salud

DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
Financiera Rural

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
Secretaría de Gobernación

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
Secretaría de Gobernación

MVZ. JORGE LUIS ZERTUCHE RODRÍGUEZ
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. AMSDA

LIC. OCTAVIO JURADO JUÁREZ
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. AMSDA

ING. JESÚS VEGA ACUÑA
AMSDA Región Noroeste

MVZ. ROBERTO VON BERTRAB
AMSDA Región Centro Occidente

ING. OMAR FAYAD MENESES
AMSDA Región Centro del País

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Diputados

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR
Presidente de la Comisión de Agricultura y
Ganadería Cámara de Diputados

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

C. MIGUEL AMADOR ORTEGA
Asociación Mexicana de Uniones de
Crédito del Sector Social (AMUCSS)

ING. HUMBERTO SERRANO PÉREZ
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

LIC. MÁX AGUSTÍN CORREA HERNANDEZ
Central Campesina Cardenista, A. C. (CCC)

C. FEDERICO OVALLE VAQUERA
Central Independiente de Obreros Agrícolas
y Campesino, A. C. (CIOAC)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

SRA. ROSALBA ALVAREZ
Unión General Obrera Campesina y
Popular, A. C. (UGOCP)

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas,
UNTA, A. C. (UNTA)

LIC. ARMANDO PAREDES ARROYO LOZA
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

ING. GUSTAVO TORRES FLORES
Confederación nacional Ganadera (CNG)

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

ARQ. ALFONSO URBINA JIMÉNEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. MARIO VILLAS GARCÍA
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación (CANACINTRA)

LIC. OCTAVIO O. PÉREZ PADILLA
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

C. LETICIA LÓPEZ
Asociación Nacional de Empresas
Comercializadoras de Productores
del Campo, A.C. (ANEC)

ING. JUAN BARRIO AGUIRRE
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A. C. (AMEG)

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO
Confederación de Porcicultores Mexicanos
A. C. (CPM)

ING. BOSCO DE LA VEGA VALLADOLID
Confederación Nacional de Productores de
Papa de la República Mexicana (CONPAPA)

LIC. ROBERTO GIESEMAN SCHLETTWEIN
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica, A.C.
(CNA)